

Personería Distrital de Cartagena de Indias



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
DIRECCION ADMIMISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT 806.000.0084 – 2

Atendiendo los lineamientos establecidos en el numeral 4.2 del artículo 1 de la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 y sus modificaciones, en referencia a la publicación trimestral, de los Estados Financieros acompañados de Revelaciones o notas explicativas, cuando el periodo publicado se presenten hechos económicos de relevancia que no sean del transcurso normal de las operaciones o con un efecto material en la estructura financiera de la Personeria Distrital de Cartagena; nos permitimos informar que para el Primer Trimestre de 2025, no se presentaron hechos recurrentes que afecten la materialidad de la estructura financiera de la Personeria, por lo tanto no se presentan Revelaciones a los Informes Financieros y Contables.

La presente constancia la expido en Cartagena de Indias D. T y C; a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2025.

Atentamente;


JAVIER EDUARDO VALETA RODRIGUEZ.
Profesional Universitario – Contador.
Personeria Distrital de Cartagena.
TP – N° 193402.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co